



UR 611

Unidad de Educación
Media Superior
Tecnológica Industrial
y de Servicios.

Representación de la
UEMSTIS en el Estado
de Chihuahua

CENTRO DE
BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
industrial y de servicios
No. 117

Oficio

Convocatoria

Folio

220(117) /2019

Lugar

Calzada Belisario
Chávez No. 5200.
Col. ExAgrícola San
Antonio No. 5200
C.P. 31560.
Cd. Cuauhtémoc,
Chih.

www.cbtis117.edu

Fecha

21 de Agosto de 2019

Acuerdo de los alumnos inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios (CBTis) o Centros de Estudios Tecnológico industrial y de servicios (CETIS) en el Estado, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de e construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) a través de la Dirección del Plantel CBTIS No. 117

CONVOCA

A todos los alumnos inscritos a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de la Administración Participativa del **Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 117 (CBTis 117)** a realizarse el próximo **28 de agosto de 2019, a las 13:00 p.m. en las instalaciones del plantel.**

Dichos comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I. Segundo vocal

Ajustándose a las siguientes bases:

REQUISITOS

1. Ser alumno matriculado en el plantel
2. Ser alumno matriculado de primer y tercer semestre

DOCUMENTOS

1. Credencial escolar del alumno.

Participarán los alumnos que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección del representante antes descrito.

ATENTAMENTE


HIRAM ESPAÑA PLATA
DIRECTOR DEL PLANTEL



I'HEP/I'REG
C.c.p. Archivo.